

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SAR

7/03/2010

Primera convocatoria: 19.30. Asistentes Dras. Delgado y Peralta

Segunda convocatoria: 20.00. Asistentes: Dres. Aznar, Delgado, Gracia, Manero, Medrano, Monreal, Palero y Peralta.

Motivo: discusión del Documento de criterios de selección de medicamentos en terapias biológicas (TB) para artritis reumatoide, espondiloartropatías y artritis idiopática juvenil elaborado por la CEMA y conducta a seguir.

Resumen: La Dra Delgado comenta que la CEMA solicitó ayuda a un grupo de expertos en TB, (5 reumatólogos y 2 farmacéuticas) , para realizar un documento de uso de TB en Aragón. Sin embargo, el documento final aprobado por la CEMA no se ajusta al elaborado por el grupo de TB, quienes escribieron un correo electrónico a Manuel García Encabo, presidente de la CEMA, manifestando su desacuerdo. Éste le contestó que todo se podía arreglar y se ofreció en acudir al Hospital Clínico para hablarlo, el día 8/03/2011.

El Dr Manero añade su desacuerdo frente al documento aprobado y apoya el documento que realizó y envió el grupo de TB. Que en el documento elaborado por la CEMA se han omitido una serie de excepciones y que en el apartado de AR se han incluido partes de EA. En cambio, no ha habido modificaciones en AIJ. Plantea rechazar el documento y redactar un recurso de reposición, aportando la bibliografía oportuna. Que en la CEMA han igualado la eficacia de los antiTNF con abatacept y tocilizumab sin entender las diferencias de estos tratamientos. Y que no se ha incluido golimumab en el apartado de AR.

La Dra Delgado está de acuerdo en que es necesario que tengamos disponibles todos los biológicos porque son necesarios para determinados pacientes.

El Dra Gracia comenta que se puso en contacto con un gabinete jurídico que le indicó que con el documento aprobado se vulneran varias leyes, entre ellas la de la libertad de prescripción del médico, según dice el tribunal constitucional y que le aconsejaron interponer directamente un contencioso administrativo.

La Dra Delgado añade que contactó con el colegio de médicos y que ellos no se encargan de este tipo de acciones. Que le informarían de los costes pero no han contactado con ella todavía.

La Dra Aznar aporta la experiencia de un contencioso administrativo que tuvo lugar en Navarra y que se demoró 2 años, con unos elevados costes para los implicados.

El Dr Gracia conoce al gabinete jurídico y cree que el coste no sería elevado.

Finalmente, por decisión unánime de los presentes, se decide interponer un recurso de reposición dentro del plazo de un mes desde la fecha de publicación del documento por parte de la SAR y que será redactado por el grupo de TB y, según la contestación de la CEMA, interponer posteriormente un recurso contencioso.

El Dr Manero se encargará de hacer una primera redacción.

Queda pendiente la forma de redactar el recurso de reposición y quién lo firmará, quizá la SAR, por tanto quizá la presidente en calidad de representante de la SAR. Se decide que el Dr Gracia contacte con el gabinete jurídico para que nos ayude y corrija el documento redactado.

La Dra. Medrano solicita que se envíen los documentos que ha hecho el grupo de TB. Nadie se opone.

Se ofrece la posibilidad de que se disuelva el grupo de TB y sea la SAR la encargada de esto a partir de ahora, pero al final se deposita en dicho grupo de TB la negociación con la CEMA.

Fdo. Dra. Delgado Beltrán

Presidente de la SAR